MINISTERIO DE TRANSPORTE Tel: 3240800



No.20223030913792

Fecha Radicado: 2022-05-11
RTE:
Anexos:

Asunto: Presentación de las Garantías exigidas en el Contrato de Concesión 604 de 2022

Bogotá D.C., 10 de mayo de 2022

Señores
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Teniendo en cuenta el numeral ***"13.5. Aprobación de las Garantías y los Seguros"*** del Contrato de Concesión No. 604 de 2022, en concordancia con modificación acordada por *Las Partes* en el Otrosí No. 1 al Contrato de Concesión No. 604 de 2022 mediante la cual se corrigió el numeral 1) del punto iii. Amparo de calidad del servicio del literal a. Garantía Única de Cumplimiento, en la sección 13.4 Garantías y Seguros Requeridos del Capítulo XIII, y dentro del término establecido en la ***CLÁUSULA SEGUNDA. GARANTÍAS***[1] del aludido Otrosí, la Concesión RUNT 2.0 S.A.S. envía adjunto a la presente comunicación la *Garantía Única de Cumplimiento*, la *Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual* y la *Póliza de Seguro de infidelidad y riesgos financieros (IRF)* para la validación y correspondiente aprobación por parte de la Entidad.

No obstante, expresando que la Concesión RUNT 2.0 S.A.S. ha emprendido todos los esfuerzos posibles ante el mercado asegurador para la consecución de la *Póliza de Seguro de responsabilidad civil por riesgos cibernéticos y gestión de datos,* aún no ha sido posible que la emisión de la mencionada garantía se haya logrado, aunque vale la pena mencionar que el precitado riesgo se encuentra desde la suscripción del contrato de concesión No. 604 de 2022 bajo el análisis tanto de las aseguradoras nacionales, como de las reaseguradoras a nivel internacional.

En este contexto, queremos expresar nuestro compromiso absoluto de honrar nuestra obligación de presentar la totalidad de las garantías exigidas, sin embargo, informamos que esta última póliza se presentará en el menor tiempo posible luego de que el mercado asegurador otorgue las condiciones para la emisión de la cobertura *Cyber.*

Cordialmente,

[1] ***CLÁUSULA SEGUNDA. GARANTÍAS:*** *El Concesionario se compromete a presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente Otrosí, al Ministerio de Transporte las Garantías que se exigen en el Contrato de Concesión No. 604 de 2022.*

Anexos:

Copia Certificado Cámara de Comercio:
- *Seguros del Estado*
- *Seguros Mundial*
- *Nacional de Seguros*

Copia Certificado Existencia y representación Superintendencia Financiera:
- *Seguros del Estado*
- *Seguros Mundial*
- *Nacional de Seguros*

Copia Cédula de Representantes Legales:
- *Seguros del Estado*
- *Seguros Mundial*
- *Nacional de Seguros*

Copia Nómina de Reaseguradores:
- *Seguros del Estado*
- *Seguros Mundial*
- *Nacional de Seguros*

Copia Recibo de Pago Pólizas

RUNT 2.0
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

Bogotá D.C., 10 de mayo de 2022

Doctora
CLARA MARGARITA MONTILLA HERRERA
Secretaria General
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Ingeniera
AURA INES CASTILLO
Coordinadora Grupo RUNT
Supervisora Contrato de Concesión No. 604 de 2022
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Doctor
MAURICIO BARRAGÁN
Coordinador Grupo de Contratos
MINISTERIO DE TRANSPORTE

REFERENCIA	Contrato de Concesión 604 de 2022 - Numeral 13.5 Aprobación de las Garantías y los Seguros – Cláusula Segunda Otrosí No. 1 al Contrato de Concesión 604 de 2022
TEMA	Presentación de las Garantías exigidas en el Contrato de Concesión 604 de 2022

Respetados doctores,

Teniendo en cuenta el numeral ***"13.5. Aprobación de las Garantías y los Seguros"*** del Contrato de Concesión No. 604 de 2022, en concordancia con modificación acordada por *Las Partes* en el Otrosí No. 1 al Contrato de Concesión No. 604 de 2022 mediante la cual se corrigió el numeral 1) del punto iii. Amparo de calidad del servicio del literal a. Garantía Única de Cumplimiento, en la sección 13.4 Garantías y Seguros Requeridos del Capítulo XIII, y dentro del término establecido en la ***CLÁUSULA SEGUNDA. GARANTÍAS***[1] del aludido Otrosí, la Concesión RUNT 2.0 S.A.S. envía adjunto a la presente comunicación la *Garantía Única de Cumplimiento*, la *Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual* y la *Póliza de Seguro de infidelidad y riesgos financieros (IRF)* para la validación y correspondiente aprobación por parte de la Entidad.

[1] ***CLÁUSULA SEGUNDA. GARANTÍAS:*** *El Concesionario se compromete a presentar dentro de los cinco (5) dias hábiles siguientes a la suscripción del presente Otrosí, al Ministerio de Transporte las Garantías que se exigen en el Contrato de Concesión No. 604 de 2022.*

Concesión RUNT 2.0 S.A.S.
Av. Calle 26 N° 59-41/65 Oficina 405
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
concesionrunt2.0@runt.com.co
Bogotá, Colombia

No obstante, expresando que la Concesión RUNT 2.0 S.A.S. ha emprendido todos los esfuerzos posibles ante el mercado asegurador para la consecución de la *Póliza de Seguro de responsabilidad civil por riesgos cibernéticos y gestión de datos,* aún no ha sido posible que la emisión de la mencionada garantía se haya logrado, aunque vale la pena mencionar que el precitado riesgo se encuentra desde la suscripción del contrato de concesión No. 604 de 2022 bajo el análisis tanto de las aseguradoras nacionales, como de las reaseguradoras a nivel internacional.

En este contexto, queremos expresar nuestro compromiso absoluto de honrar nuestra obligación de presentar la totalidad de las garantías exigidas, sin embargo, informamos que esta última póliza se presentará en el menor tiempo posible luego de que el mercado asegurador otorgue las condiciones para la emisión de la cobertura *Cyber.*

Cordialmente,

PATRICIA TRONCOSO AYALDE
Representante Legal Suplente - Interlocutor
Concesión RUNT 2.0 S.A.S

Anexos:

Copia Certificado Cámara de Comercio:
- *Seguros del Estado*
- *Seguros Mundial*
- *Nacional de Seguros*

Copia Certificado Existencia y representación Superintendencia Financiera:
- *Seguros del Estado*
- *Seguros Mundial*
- *Nacional de Seguros*

Copia Cédula de Representantes Legales:
- *Seguros del Estado*
- *Seguros Mundial*
- *Nacional de Seguros*

Copia Nómina de Reaseguradores:
- *Seguros del Estado*
- *Seguros Mundial*
- *Nacional de Seguros*

Copia Recibo de Pago Pólizas

Concesión RUNT 2.0 S.A.S.
Av. Calle 26 N° 59-41/65 Oficina 405
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
concesionrunt2.0@runt.com.co
Bogotá, Colombia